

actualidad educativa

1. ESPAÑA

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA INTERNACIONAL

Se proyecta realizar en Madrid la Primera Biblioteca Pedagógica Internacional, en la que intervendrán veintiocho países de Occidente aportando en total la cifra de 8.000 volúmenes relativos a textos de enseñanza. Según el número 3 de *Educadores*, revista de la Federación española de religiosos de la enseñanza, llega la noticia de que agregados culturales extranjeros de las distintas Embajadas y Legaciones existentes en Madrid trabajan intensamente para llevar a término dicha Biblioteca.

LEY SOBRE PROFESORADO DE LABORES Y HOGAR EN ESCUELAS DEL MAGISTERIO

La Ley de 26-XII-57 (*BOE*, 28-XII-57), recogida en los Presupuestos generales del Estado para el bienio 1958-59, disponía que las plantillas de profesoras especiales de Labores y Hogar en las Escuelas del Magisterio serían en el ejercicio 1958-59 de veintisiete plazas, que se aumentarían en el ejercicio siguiente en veintiséis, alcanzando a cincuenta y tres plazas en total, todas dotadas con siete mil quinientas pesetas anuales cada una.

La importancia de las enseñanzas de Hogar en la formación de la mujer ha aconsejado al MEN que en la preparación del Magisterio Nacional femenino se atienda especialmente a esta disciplina, y uno de los medios para lograrlo consiste en la equiparación de las profesoras especiales destinadas a su docencia a los demás profesores especiales comprendidos en el artículo 13 de la Ley citada. Esta medida lleva como justa consecuencia la plena implantación del mismo régimen de selección.

La reforma de plantillas que se introduce ahora se opera sin aumentar las actuales consignación presupuestarias, lo que facilita su aplicación.

En consecuencia, y según esta nueva Ley, la plantilla de profesoras especiales de Labores y Hogar en las Escuelas del Magisterio durante el año 1959 será de trece plazas, dotadas con 15.120 pesetas anuales cada una.

La anterior plantilla se incrementará en el ejercicio 1960-61 en otras trece plazas, dotadas con 15.120 pesetas cada una, haciendo un total de veintiséis plazas de profesora especial de Labores y Hogar.

EL MUNICIPIO Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA

"Siempre he considerado que debe ser para los Municipios una de sus obligaciones primordiales el atender a la Enseñanza Primaria, porque lo es para la familia y ellos son sus más genuinos representantes." Esta

idea fue el motivo central del discurso pronunciado por el Director general de Enseñanza Primaria en el acto de clausura del curso del Instituto Municipal de Educación celebrado el 26 de junio.

¿Es que acaso los Municipios no cumplen con esta obligación en la medida necesaria? Después de escuchar al Director general de Enseñanza Primaria, se llega a la conclusión de que, en efecto, la atención de los Municipios a la instrucción pública queda muy por bajo de un nivel medio deseable. He aquí unos datos comprobatorios: "Examinados los presupuestos municipales españoles desde 1949 a 1957, encontramos que de sus 5.700 millones de gastos, sólo una 48,6 por 1.000 se invierte en atenciones de instrucción pública. La cifra se mantiene durante los años 1950, 51 y 52, pero a partir de 1953 se inicia un descenso alarmante, hasta llegar a ser en 1957 de sólo un 37,37 por 1.000." Concretado el problema a Madrid, resulta que de los 1.480 millones de pesetas del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de la capital de España, sólo 47 millones se destinan a enseñanza, lo que arroja un porcentaje del 32 por 1.000, inferior incluso a la media nacional.

Las causas en que esta situación se origina son diversas. Entre ellas, el hecho, no aplicable a Madrid ni a otros grandes núcleos urbanos, de la debilidad presupuestaria de tantos Municipios, cuyo gasto por habitante no alcanza a las 150 pesetas anuales. Y es que se da el caso, a todas luces insostenible, de que el 55 por 100 de los 9.214 Municipios que posee España tienen menos de 1.000 habitantes. Luego, un 35 por 100 de los Municipios tiene entre 1.000 y 5.000 habitantes.

Pero no es esto sólo. A partir de la ley de 31 de diciembre de 1901, por la que el Estado se hace cargo del abono de los sueldos de los maestros, se inicia una tendencia centralizadora de la Enseñanza Primaria, que ratifica plenamente la ley de Administración Local de 17 de julio de 1947. Disposiciones posteriores consolidan este criterio, que prohibía imponer a los Ayuntamientos obligaciones para costear o subvencionar servicios de la Administración General. Pero si bien esta formulación protectora era natural y aconsejable en razón de la debilidad presupuestaria de tantos Municipios, la existencia de muchos de los cuales es ilógica, la generalidad del precepto y la falta de una aconsejable discriminación en materia de enseñanza hizo caer a los Ayuntamientos en la tentación natural de desentenderse de ciertos deberes para con la instrucción pública que a ellos corresponde en buen criterio. En este punto radica una de las mayores dificultades con que ha tropezado el Plan de Construcciones Escolares, especialmente en lo que se refiere a las viviendas para el maestro.

Cuatrocientos cuarenta y dos mi-

llones para los maestros.—El Director general de Enseñanza Primaria ha aportado datos y argumentos de gran peso, y no cabe duda de que ha expuesto el paisaje de la escuela con necesario y plausible realismo. Ha dicho, por ejemplo: "Aumentar en 500 pesetas mensuales —17 por día— el sueldo del Magisterio, representa 442 millones de pesetas." Pero ¿acaso son muchos estos 442 millones de pesetas si se estima la importancia fundamental, mejor sería decir trascendental, que la enseñanza tiene para el futuro político, social y económico del país?

Mil doscientas escuelas son necesarias en Madrid.—El problema es de grave entidad. En las nuevas barriadas que sólo en Madrid se construyen vivirán 50.000 niños en edad escolar, lo que requiere disponer de 1.200 aulas de enseñanza. Sin embargo, bastantes de esos bloques de nuevas viviendas carecen de escuela, pese a la obligación que en este sentido impone la ley a los constructores.

La densa concurrencia que tuvo la clausura del curso del Instituto Municipal de Educación, celebrada en el salón de Tapices del Ayuntamiento, siguió con manifiesta atención el discurso del Director general de Enseñanza Primaria. Con él, presidió el acto el teniente de alcalde delegado de Enseñanza y director del citado Instituto, que resumió la extensa labor realizada por los servicios del mismo durante el curso último.

Una institución modelo.—Del Instituto Municipal de Educación dijo el Director general de Enseñanza Primaria que "desde el primer momento ha sabido actuar con eficacia y captarse la confianza de otras instituciones, al establecer una sincera y leal colaboración con todas ellas". "El Ayuntamiento de Madrid —afirmó— tiene en él un instrumento para descubrir, para estudiar sus propios problemas y para hacer llegar a la conciencia madrileña los aspectos vitales de su Enseñanza Primaria."

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MAYORES

La Orden del 20 de abril de 1953 creó el Consejo General de Colegios Mayores, adquiriendo pleno reconocimiento como órgano corporativo por el Decreto orgánico de Colegios Mayores, de 26 de octubre de 1956. El "B. O. del Estado" publica la Orden de 4 de junio de 1959 por la que se determina la constitución de Consejo General de Colegios Mayores Universitarios.

Tiene funciones consultivas, coordinadoras y de asesoramiento del Ministerio de Educación y funciona en Pleno y en Comisión ejecutiva.

El Consejo Pleno.—Está integrado por los siguientes miembros, bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional:

Vicepresidente primero, el director general de Enseñanza Universitaria; vicepresidente segundo, el director general de Enseñanzas Técnicas; vicepresidente tercero, el comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Vocales: Dos rectores de Universidad, designados a propuesta del Consejo de Rectores; un director de Escuela Técnica Superior, nombrado a propuesta de la Junta de Enseñanzas Técnicas; el jefe nacional del SEU; un asesor eclesiástico, designado a

propuesta de la jerarquía eclesiástica; un asesor de Formación Política y otro de Educación Física, nombrados a propuesta de la Secretaría General del Movimiento; los directores de todos los Colegios Mayores Universitarios.

Es secretario el jefe de la sección de Universidades.

La Comisión ejecutiva.—La preside el director general de Enseñanza Universitaria, teniendo como vicepresidentes al segundo y tercero del Pleno. La forma un rector de Universidad, seis directores de Colegios Mayores Universitarios y el jefe de la sección de Universidades, que actuará como secretario. Los directores de los Colegios miembros de la Junta ejecutiva serán designados de manera que entre los mismos estén representados los de fundación directa universitaria, los de organismos del Movimiento, los de la Iglesia o de Corporaciones públicas o privadas y los de particulares.

El Reglamento.—Constituido el Pleno del Consejo y su Comisión ejecutiva, se procederá por ésta a la redacción del proyecto de Reglamento por el que haya de registrarse el Consejo General de Colegios Mayores Universitarios, que, previa, conformidad de aquél, será sometido a la aprobación ministerial.

Las perspectivas.—Aprobada por las Cortes en su último Pleno la ley de Protección a los Colegios Mayores Universitarios, la constitución del Consejo General significa un paso práctico importante, decisivo casi, en la evidenciada necesidad de replanteamiento de la política general de Colegios Mayores; los preceptos legales que regulan la obra formativa y asistencial de los mismos tienen suficiente contenido y atractivo para hacer una realidad la urgente vitalización de los Colegios Mayores existentes y la fundación de otros nuevos capaces de albergar a toda la juventud estudiantil desplazada de sus familias.

CONCURSO DE PROVISION DE ESCUELAS DE ORIENTACION MARITIMA Y PESQUERA

Acaba de firmarse el anuncio del concurso de provisión de escuelas primarias vacantes de Orientación Marítima y Pesquera. Estas vacantes son: Laredo (Santander), unitaria de niños número 1; Laredo (Santander), unitaria de niñas número 1; Esteiro-Muros (Coruña), unitaria de niños; Almadraza-Vandellós (Tarragona), unitaria de niños; puerto de Son (Coruña), unitaria de niñas; Huelva (casco), unitaria de niños número 3; Villajoyosa (Alicante), unitaria de niños; Altea (Alicante), sección graduada de niños; El Picacho-Vigo (Pontevedra), casco, sección graduada de niñas; puerto de Sóller, Mallorca (Baleares), unitaria de niños.

Pueden tomar parte en dicho concurso, además de los maestros especializados que regentan escuelas de Orientación Marítima, aquellos otros de régimen común, en activo, pertenecientes al escalafón del Magisterio primario.

DESARROLLO DEL PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Prosiguiendo el plan quinquenal de construcciones escolares, ha sido distribuido el crédito de 500 millones de

pesetas consignado a la Junta Central de Construcciones Escolares en el vigente presupuesto de ingresos y gastos, destinando 91 millones para atenciones atribuidas directamente al Ministerio, y 409 millones a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares. En relación con las viviendas del magisterio nacional, también se ha distribuido un crédito de 125 millones de pesetas para abono de indemnizaciones y alquileres.

Con respecto al plan de construcciones escolares, noticias procedentes de distintos puntos de España dan cuenta del incremento que va tomando este fundamental aspecto de la educación primaria y de la secundaria:

En la provincia de Sevilla se acometerá la construcción de 210 escuelas y 64 viviendas para maestros, por el sistema de subvención, y 12 escuelas y 50 viviendas por el sistema de aportación de los municipios; en la capital de la provincia se construirán en breve plazo 300 escuelas primarias y un nuevo edificio para la Escuela del Magisterio.

En la provincia de Madrid en 1958 se invirtieron diez millones de pesetas en construcciones, y en 1959 se han destinado más de once millones que, unidos a las aportaciones municipales, resolverán las necesidades escolares de 22 pueblos de la provincia madrileña; en el suburbio madrileño se inauguraron recientemente 14 escuelas experimentales con capacidad para 560 niños y niñas.

El Ayuntamiento de Lérida va a invertir cerca de diez millones en la construcción de 41 escuelas.

Entre la Diputación Provincial de Teruel y la Caja de Ahorros de Aragón se ha concertado un crédito de diez millones de pesetas que, con los otros diez millones que aporta el Estado, constituyen la base de financiación de un plan de construcciones escolares y viviendas para maestros a desarrollar en treinta y ocho pueblos de la provincia.

En el presente año, 159 escuelas se construirán en la provincia de La Coruña, construcción para la que se cuenta con más de 28 millones de pesetas aportadas por el Estado, la Diputación y los Municipios.

En Soria han sido inaugurados recientemente dos grandes grupos escolares.

La Diputación Provincial de Cádiz ha realizado un estudio previo sobre las necesidades escolares de la provincia, así como de la localización que las nuevas escuelas deben tener; este ejemplar estudio señala para la provincia un total de 2.548 escuelas, de las cuales faltan por construirse 1.237.

Diez nuevos Institutos Nacionales de Enseñanza Media van a ser construídos en un plazo de cuatro años; cinco de ellos estarán localizados en Madrid, cuatro en Barcelona y uno en Melilla; para su construcción se habilitará un crédito especial de 200 millones de pesetas, distribuídos en cuatro anualidades; el Ayuntamiento barcelonés ha donado ya los terrenos donde serán construídos los cuatro Institutos que corresponden a la ciudad.

NUEVAS ATRIBUCIONES DE LA SECCION DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

El MEN acaba de aprobar, por O. M. de 13-6-59 (BOE. 24-6-59), la delegación de atribuciones de la Di-

rección General de Enseñanza Media en el jefe de la Sección de Institutos, quien, además de sus atribuciones propias, tendrá las siguientes facultades delegadas de la Dirección General de Enseñanza Media:

a) Ejecución de las resoluciones del Ministerio en los asuntos cuya tramitación corresponda a dicha Sección.

b) Autorización de envío de telegramas en asuntos de trámite de la Sección.

c) Resolución de los recursos sobre incidencias de alumnos de enseñanza media, interpuestos contra las resoluciones de los directores de los Institutos. Contra la resolución de estos recursos cabrá el de alzada ante el Ministro en la forma reglamentaria.

Por su parte, los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media resolverán, por delegación de la Dirección General de Enseñanza Media, los asuntos siguientes:

a) **Convalidación** de estudios eclesiásticos, de la carrera mercantil y del bachillerato laboral, para incorporarse a la enseñanza media, cuando la resolución haya de adoptarse mediante la simple aplicación de los cuadros de equivalencia publicados oficialmente.

b) **Adaptación** al plan de estudios vigente de los alumnos que procedan del inmediatamente anterior, cuando existan normas expresas para regularla.

c) **Otras incidencias** de alumnos que estén claramente comprendidas en las disposiciones vigentes. La delegación no se extiende a la facultad de expulsión definitiva de los alumnos por faltas contra la disciplina escolar.

Todas las resoluciones que los directores adopten en virtud de esta delegación serán formuladas por escrito, incorporándose a los expedientes académicos de los alumnos a quienes se refieran, y serán transcritas en los respectivos libros de calificación. Sin el cumplimiento de estas condiciones no producirán efecto.

Al término de cada semestre los Institutos elevarán a la Dirección General una relación nominal de las convalidaciones de estudios que hubieran concedido.

En todas las resoluciones que se adopten por delegación se hará constar expresamente esta circunstancia, según lo dispone la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en su artículo 32, número 2. Aquéllas se considerarán como dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media, conforme el mismo precepto legal.

CURSO DE "PROBLEMAS CONTEMPORANEOS" EN LA UNIVERSIDAD "MENEDEZ Y PELAYO"

Entre sus habituales cursos de Humanidades, Lengua y Literatura españolas, Ciencias Biológicas, Pedagogía y Metodología de la Educación, Curso de Periodismo, etc., la Universidad "Menéndez y Pelayo", de Santander, celebrará este año, entre el 11 y el 30 de agosto, un Curso de Problemas Contemporáneos, patrocinado por el Ateneo y que estará dirigido por el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid don Florentino Pérez Embid.

Este Curso celebrará reuniones diarias, en las que la lección inicial de cada profesor irá seguida de un co-

loquio libre sobre el tema de la reunión.

Para tomar parte en las clases y coloquios han sido invitados, entre otros intelectuales no españoles, los profesores Romano Guardini (de la Universidad de Munich), Karl von Weizsaecker (Universidad de Hamburgo), Erik Voegelin (Universidad de Munich), Louis-Victor de Broglie (Gabriel Marcel (París), Fernand Braude (París), Jean Guilton (París), Charles Moeller (Universidad de Lovaina), F. Buytendik (Universidad de Leyden) y Hans Sellmayr (Universidad de Munich).

LA ENSEÑANZA ESPAÑOLA EN LOS VEINTE ÚLTIMOS AÑOS

Como todos los años, una de las casetas de la Feria del Libro está dedicada a recoger una faceta del trabajo que realiza el Instituto Nacional de Estadística. En el presente certamen se recogen en cifras todo lo que se ha hecho en España en materia de enseñanza. Es curioso observar la curva ascendente de estudiantes, maestros, escuelas e instituciones de estudios superiores. Desde las escuelas primarias hasta el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, toda la enseñanza oficial está representada en números cada vez más elevados. Es una sencilla muestra de la gran preocupación del Gobierno por algo tan importante como es la enseñanza oficial, razón de la mejor capacitación y cultura. En estos momentos es bien conocida la campaña del Ministerio de Educación Nacional, en lucha contra el analfabetismo, por todas las ciudades españolas.

Las unidades escolares de enseñanza primaria oficial, formadas por un grupo de alumnos con su correspondiente maestro, eran hace dieciocho años de poco más de 51.500. En el curso pasado llegaba casi a alcanzar la cifra los 68.000. En este tiempo los maestros han aumentado en número de 16.900, con lo que ya son en España muy cerca de los 68.500.

En el año 1935 —indica el mural del Instituto Nacional de Estadística, instalado en la Feria del Libro— había en España 53 Escuelas Normales del Magisterio Primario; estudiaban en ellas 10.704 aspirantes a maestros. En el curso pasado eran nada menos que 159 escuelas, con 34.844 alumnos. En cuanto a Enseñanza Media, es todavía mayor el progreso de creación de Institutos y matriculas de alumnos: hace veintitantos años había 124.000 matriculados; la última estadística indica un brillante aumento: 399.871 estudiantes. Las mujeres estudian ahora mucho más que antes. En una gran proporción acuden a los Institutos de Enseñanza Media con relación a otros tiempos: de 39.487 a 155.315 alumnas es la diferencia en el tiempo indicado.

Otro aspecto que presenta el Instituto Nacional de Estadística en la Feria del Libro, sin salirse del programa general de enseñanza, es el del desarrollo de las Escuelas de Artes y Oficios y otras Enseñanzas Laborales. La creación de Institutos Laborales ha permitido la posibilidad de estudios en un gran número de trabajadores. Hace nada más que siete años existían 23 Institutos, con 1.414 alumnos; ahora hay 91, con 11.987. Por las cuatro Universidades Laborales existentes han pasado 2.728 estudiantes.

Con la misma estructura están a-

tadas las cifras del balance de las Enseñanzas Universitaria y Técnica Superior, así como los registros de Escuelas de Comercio, Enseñanzas religiosas, de los Conservatorios de Música y Escuelas de Bellas Artes. En el campo universitario las cifras son éstas: Curso 1935-36, 29.249 matriculados; curso 1957-58, 63.566 matriculados. Los Centros de Enseñanza Técnica Superior de España han hecho más que duplicar el número de estudiantes en los últimos veinte años.

EL PROFESOR DE HUMANIDADES Y SU FORMACION

Como otros años, la Universidad Pontificia de Salamanca ha organizado un cursillo de verano de Humanidades Clásicas y de Lenguas y Literatura Española para profesores de Seminarios y centros religiosos masculinos y para profesoras y graduadas de los Colegios femeninos. El cursillo tendrá lugar del 5 al 25 de agosto y el tema central del mismo será: "El profesor de Humanidades y su formación". Las lecciones han sido encomendadas a los siguientes profesores: Arsenio Pacios, Eugenio Hernández-Vista, Alberto del Pozo, José López de Toro, Federico Gómez, Gabriel Mencía, Juan A. Cabezas, Julio Montalvilla, Ramón F. Pousa, Joaquín García Alvarez, Claudio Vilá, Benjamín C. Alcalde, Antonio Magariños, Antonio Fontán, Sebastián Cirac y José Guillén, que es el director del cursillo. Para datos más concretos, pueden solicitar programas y orientación a don José Guillén, Universidad Pontificia, Salamanca.

CURSILLO DE INICIACION INDUSTRIAL PARA ESTUDIANTES

Gran interés ha producido en el ámbito estudiantil la convocatoria del cursillo de Iniciación Industrial para estudiantes que se celebrará en la Institución Sindical "Virgen de la paloma". El cursillo abarcará enseñanzas prácticas en relación con las especialidades técnicas de ajuste mecánico, torno mecánico, fresado mecánico, montaje eléctrico, ebanistería, mecánica del automóvil y electricidad del automóvil.

La duración del cursillo será des-

de del día 1 del próximo mes de julio al 15 de agosto. Dichas enseñanzas estarán a cargo del profesorado de la Institución y el plan se desenvolverá a base del método elaborado por la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, con las modificaciones que ha introducido la Jefatura de Estudios de la Institución.

Al propio tiempo los alumnos recibirán la oportuna instrucción docente en materia de tecnología respecto a los oficios antes indicados y sobre dibujo y las matemáticas aplicadas necesarias para la realización de los ejercicios y prácticas, así como en cuanto afecta a normas de higiene y seguridad en el trabajo.

Se pretende con este interesante cursillo que los estudiantes en general, pero especialmente los de carreras técnicas, complementen los estudios propios con la amplia derivación formativa, que en lo experimental se ha de deducir de este cursillo. Asimismo, despertar vocaciones en los muchachos que de momento no posean una directriz fija acerca de la profesión o carrera que hayan de seguir.

Al término del cursillo se expedirán certificados de aptitud, que constituirán nota meritoria a atender por la Organización Sindical, especialmente en materia de adjudicación de becas, con lo que el radio de acción benéfica del cursillo trasciende notablemente a la esfera social, que es un primordial objetivo en la preparación de estos cursillos, cuya halagüeña experiencia quedó bien demostrada en el pasado verano de 1958.

CAMPAÑA CONTRA EL ANALFABETISMO

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, ha dispuesto la organización de una campaña masiva de alfabetización y ha designado a Málaga como la primera provincial para realizar esta campaña, que comenzará el 20 de septiembre. Previamente, se ha realizado un ensayo en los seis pueblos del partido judicial de Alora (Málaga) que se llevó a cabo del 20 de mayo al 20 de junio. La enseñanza fue gratuita y obligatoria para los analfabetos comprendidos entre los doce y cincuenta años, y voluntaria para los que rebasan dicha edad.

2. EXTRANJERO

LA SALUD MENTAL EN LA ESCUELA NORTEAMERICANA

Según el *Correo de la Unesco*, de 100 defunciones, 10 son suicidios entre los estudiantes norteamericanos. Una encuesta efectuada por la Universidad de Yale ha demostrado que, después de los accidentes, los suicidios constituyen la principal causa de mortalidad entre los estudiantes. En el periodo de 1920 a 1955, de las 209 defunciones registradas en esa Universidad, 92 correspondían a accidentes y 25 a suicidios. Otras encuestas han establecido que los suicidios representa una proporción de 8 a 12 por 100 de las causas de muerte entre los alumnos de las Facultades universitarias norteamericanas. La mejora de los locales se cuenta entre las medidas más importantes

para asegurar la salud mental de los estudiantes.

LA XXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Todos los Estados Miembros de la Unesco han sido invitados a participar en la próxima Conferencia de Instrucción Pública convocada en Ginebra del 6 al 15 de julio, bajo los auspicios de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación. Como de costumbre, en el orden del día se han inscrito tres puntos: 1) Preparación y empleo de los libros de texto en las escuelas primarias. 2) Medidas adoptadas para la formación de los cuadros de la enseñanza técnica y científica. 3) Exa-

men de los informes de los Ministerios de Instrucción Pública sobre el movimiento pedagógico en el período 1950-1959.

A nadie escapará el interés económico del primer punto, cuando la mitad de la producción librera en el mundo corresponde a ediciones de libros y manuales destinados a la enseñanza en sus diferentes niveles. En la escuela primaria, más que en ninguna otra actividad, la posesión de un adecuado asegura el rendimiento indispensable al curso y al esfuerzo del maestro y del educando. Cuanto se ha hecho en los distintos países ofrecerá siempre el interés de una pauta y de un ejemplo a considerar.

La formación de los cuadros de la enseñanza científica y técnica ha pasado al primer plano de las preocupaciones nacionales e internacionales. Las naciones más favorecidas tratan de mantener el ritmo de progreso de su ciencia y de su técnica y en un plano más modesto Iberoamérica y España han acometido planes de relativa importancia para la creación de escuelas, colegios y universidades laborales y han intentado el perfeccionamiento de la enseñanza científica en universidades, centros de cultura superior e institutos. A este respecto pueden mencionarse las disposiciones adoptadas en Brasil, Argentina, Méjico, Colombia, Venezuela y España. La Conferencia convocada por la Unesco en Ginebra examinará ese conjunto y las disposiciones adoptadas desde 1950 a 1957, plazo razonable si se tienen en cuenta la multitud de medidas financieras y otras que el Estado ha puesto en práctica y si se consideran las aportaciones recibidas de las personas e instituciones privadas. Una confrontación universal como la que se intenta permitirá obtener criterios seguros sobre las etapas por las que hayan de transcurrir estas enseñanzas en el conjunto de los 81 Estados Miembros.

En cuanto al tercer punto, o sea examen de los informes de los Ministerios de Educación en el curso 1958-59, puede indicarse que los datos obtenidos servirán para publicar el "Anuario Internacional de Educación" y observar los remedios puestos en juego para liquidar los problemas actuales: escasez de maestros, necesidad de multiplicar los edificios escolares y financiamiento de la educación en general para hacer frente a las exigencias de la opinión pública que quiere encontrar en la escuela los medios de asegurar el porvenir.

DATOS SOBRE PROFESORES Y ALUMNOS ALEMANES

En Universidades y Escuelas Superiores existe autonomía gobernando el rector, elegido anualmente entre el cuerpo docente, asistido por el vicerrector. Las Facultades se hallan gobernadas por los decanos, que forman parte del profesorado; también se eligen cada año. El rector es asistido por el Claustro (decanos y profesores), que representa la autonomía universitaria.

El profesorado se divide en:

a) *Profesores titulares y supernumerarios*. Catedráticos de una disciplina.

b) *Profesorado auxiliar* ("Privatdozente"). Profesores por oposición que sin ocupar cátedra enseñan una

disciplina, mediante la autorización para la enseñanza ("venta legendi"). Después de un período de prueba pasan a supernumerarios.

c) *Profesores honorarios*. Reúnen los requisitos de un titular de cátedra, pero no pertenecen profesionalmente al claustro.

d) *Encargados de curso* ("Lehrbeauftragter"). Encargados de una disciplina especial.

e) *Lectores*. Autorizados para cursos prácticos (idiomas, dibujo, etc.). Los alumnos son admitidos tras los estudios equivalentes al bachillerato, cursados en un "Gymnasium" (Instituto alemán) o en una "Oberschule" (Instituto de Segunda Enseñanza), más un examen, distinguiéndose los alumnos oficiales ("ordentlicher Student") y los oyentes ("Gasthörer"), que no sufren examen.

Los estudiantes son asesorados respecto de la elección de cursos o clases que van a seguir, los cuales figuran en el tablero de cursos.

Se hallan organizados en el "Allgemeine Studentenausschuss" (Comité general de estudiantes), en las antiguas asociaciones ("Korporationen") y en las asociaciones autónomas de las Escuelas Superiores. Existen otras de menor importancia, de tipo social.

Existen residencias estudiantiles universitarias que también admiten a estudiantes extranjeros.

LA UNIVERSIDAD DE PARÍS Y LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Un diploma de estudios franceses, extendido por la Universidad de París, sancionará ahora los estudios de los estudiantes extranjeros que vienen a París. Hasta ahora, la enseñanza y los exámenes de los cursos para-universitarios y extra-universitarios, que se les ofrecen, son propios de cada establecimiento. Para facilitar la organización de sus estudios, era necesario crear un diploma oficial cuyo programa y pruebas conozcan y que demuestren, de modo auténtico y sobre criterios precisos, los resultados de su trabajo.

Ese diploma —que no elimina por ello los exámenes de cada una de las escuelas— comprende tres grados de nivel diferentes y jerarquizados: certificado práctico de lengua francesa, diploma preparatorio de estudios franceses, diplomas de estudios franceses; este último examen les permite abordar los estudios de licencia.

La primera sesión del certificado práctico de lengua francesa —examen del primer grado— se ha celebrado recientemente en la Sorbona.

Comprenderá cuantas pruebas escritas: un dictado (sacado de Proust), con preguntas sobre el vocabulario y la gramática; frases a completar; una versión y un tema; cuestiones concernientes a la civilización, y dos interrogatorios orales.

Se han inscrito 493 estudiantes extranjeros. Pertenecen a 38 nacionalidades diferentes: alemanes (que representan casi un tercio de los estudiantes), norteamericanos, húngaros, ingleses, etc.

Las pruebas de traducción han comprendido 33 idiomas: tres de ellos (alemán, 184 candidatos; inglés, 110; húngaro, 60) han sido elegidos por el 72 por 100 de los estudiantes; el 77 por 100 de los candidatos han sido admisibles; el 70 por 100 han sido

recibidos definitivamente. Por otra parte, el 71 por 100 de los estudiantes recibidos han obtenido menciones.

Es interesante destacar los resultados muy satisfactorios de los húngaros (el 22 por 100 de los recibidos han obtenido la mención "muy bien"), que llegaron a Francia hace dos años e ignoraban entonces por completo la lengua francesa.

UN INSTITUTO DEL TEATRO EN SANTIAGO DE CHILE

En la Casa de la Unesco tuvo lugar la vigésima octava reunión de la Comisión Ejecutiva del Instituto Internacional del Teatro, que adoptó varias medidas para promover el desarrollo del arte escénico contemporáneo. Entre las resoluciones de la Comisión figura la creación de un organismo filial en Iberoamérica, que llevará el nombre de Instituto Latinoamericano del Teatro y que se constituirá como centro regional del Instituto Internacional. La sede del centro regional será Santiago de Chile, y su primera directiva estará integrada por un presidente de nacionalidad argentina y un vicepresidente brasileño. La Comisión Ejecutiva decidió que este organismo iberoamericano celebre su primera conferencia en Montevideo en 1960.

"CHILDREN'S VILLAGES" EN LONDRES

Con el nombre de "Children's Villages" se está experimentando en Inglaterra una fórmula para las vacaciones de los escolares. Consiste en lo siguiente: Un pequeño grupo de jóvenes franceses (siete u ocho años) se instala durante un mes como mínimo en Inglaterra (Staines, a 30 kilómetros de Londres). Cada niño es confiado a una familia inglesa que tenga por lo menos un hijo de la misma edad. La regla absoluta es que no haya sino un niño francés por familia. Hay dos horas obligatorias de clase diaria.

LAS BECAS DE ENSEÑANZA PARA 1959

La Comisión nacional de becas se ha reunido recientemente por primera vez. La instalación de este organismo constituye el último acto de la reforma del sistema de becas que ha entrado en vigor en las clases de sexta en octubre de 1958.

El importe global de los créditos para las becas de enseñanza (comprendida la enseñanza superior) rebasa este año la suma de 27.300 millones para un total de 450.000 beneficiarios. Por otra parte, el importe de los créditos y el número de beneficiarios no ha cesado de aumentar. En 1955 se distribuyeron cerca de 16.000 millones, a unos pocos más de 350.000 becarios; en 1956 los créditos pasaron de 17.500 millones y el número de beneficiarios de 385.000. En 1957 las cifras fueron, respectivamente, de 19.000 millones y de 412.000 beneficiarios.

A la apertura de curso de este año, el nuevo régimen será aplicado en las clases de quinta. Lo será cada año en la clase superior hasta que comprenda todas las enseñanzas de segundo grado.

El gasto suplementario será de 150 millones por año y por clase.

LA MALA SALUD DE LOS INTELECTUALES

La enfermedades nerviosas son mucho más frecuentes en las personas que ejercen una actividad intelectual —particularmente los educadores— que en los trabajadores manuales. Esta conclusión fue una de las que salieron a luz en el Coloquio sobre la higiene de los trabajadores intelectuales, organizado en marzo último, en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos del Svres, cerca de París, según informa el último número de *El Correo de la Unesco*.

El doctor Paul Sivadon, médico jefe de los hospitales psiquiátricos del Sena y vicepresidente de la Federación Mundial para la Salud Mental, señaló el hecho de que en Francia, principalmente, los trastornos síquicos se encuentran en aumento en los medios docentes, sobre todo entre los profesores de enseñanza secundaria. Una encuesta llevada a cabo en la Clínica Mayo, en los Estados Unidos, ha revelado que de cada 100 profesores en tratamiento por varias dolencias, 54 padecían trastornos nerviosos. En otras profesiones, la proporción de neuróticos por cada 100 personas admitidas era: sacerdotes y monjas, 42 por 100; abogados y camareras, 36 por 100; dentistas, 30 por 100; agricultores, 19 por 100; médicos, 17 por 100, y, finalmente, mecánicos ferroviarios, 9 por 100. Además, según el profesor Delore, director del Instituto de Medicina Social en la Facultad de Medicina de Lyon, la mayor parte de los intelectuales no practican bien la higiene. No sólo poseen generalmente un temperamento nervioso, sino que sus actividades sedentarias les predisponen a trastornos circulatorios y de su sistema digestivo.

NO BACHILLERES INGRESAN EN LA UNIVERSIDAD FRANCESA

Por Decreto de 27 de noviembre de 1958 se autorizó en Francia la admisión en las Facultades universitarias de candidatos no bachilleres. En el presente curso el número global de candidatos inscritos se elevó a 651, distribuidos por Facultades de la manera siguiente: 93 en Derecho, 188 en Ciencias, 288 en Letras, 60 en Medicina y 22 en Farmacia.

El número de candidatos admitidos ha sido de 28 en Derecho, 74 en Ciencias, 85 en Letras, 13 en Medicina y 10 en Farmacia.

LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN ALEMANIA OCCIDENTAL

Entre los estudios superiores que la Universidad alemana pone a disposición de alumnos de cualquier nacionalidad se encuentran:

Teología.—Licenciado, ocho semestres. Doctor, dos semestres. Se estudia la Teología católica en las Universidades de Bonn, Friburgo, Maguncia, Munich, Münster, Tubinga, Wüzburg (Facultad de Tréveris), Escuelas Superiores de Bamberg, Dillingen, Eichthät, Francfort, Frei-

sing, Fulda, Königstein-Taunus, Paderborn, Passau y Ratisbona.

Derecho y Ciencias Económicas.—Jurisprudencia, seis semestres, y a continuación, el examen de doctor. Se estudia en todas las universidades.

Economía Política.—Licenciado, seis semestres. Doctorado, dos semestres. En todas las universidades y en las escuelas superiores correspondientes de Nuremberg.

Estudios comerciales.—Perito y profesor mercantil, seis semestres. Doctorado, dos semestres. Berlín, Hamburgo, Francfort, Colonia, Munich, etc.

Medicina.—Examen de Estado después de once semestres. Doctorado, cuatro semestres. Se estudia en todas las universidades y en Düsseldorf y Giessen.

Veterinaria.—Nueve semestres; seguidamente, el doctorado. Munich, Hannover, Giessen.

Farmacia.—Dos años de práctica en Farmacia; examen de ingreso, seis semestres. Doctor, tres semestres. En Berlín, Dahlem, Bonn, Erlangen, Francfort, Friburgo, Hamburgo y otras. También en las escuelas técnicas de Aquisgrán, Brunswik y Karlsruhe.

Filosofía y Letras.—Pertenecen a esta rama los estudios de Filosofía, Pedagogía, Historia, Lenguas Clásicas y Modernas, Música y Bellas Artes. En todas las universidades. La formación pedagógica tiene carácter universitario. En las "Pädagogische Hochschulen" se cursan de tres a seis semestres después del bachillerato. Los maestros primarios que han cursado seis semestres en una escuela normal superior pueden prepararse para la enseñanza media con dos semestres cursados en relación con una universidad.

Escuela Superior de Pedagogía Internacional.—Con sede en Francfort del Main, autónoma, tiene como finalidad el perfeccionamiento de los métodos didácticos por medio de la investigación, y al mismo tiempo promueven la colaboración internacional.

Otros estudios.—Ciencias naturales, Ciencias exactas, Sicología (ocho semestres para el diploma y dos para el doctorado), se cursan en todas las universidades, excepto Kiel y Marburgo, y en las escuelas industriales de Brunswik y Darmstadt. Escuelas industriales superiores de Tecnología (Arquitectura, Ingeniería, etc.). Escuelas superiores de Teología. Escuelas superiores de Estudios Sociales, Políticos y Económicos. Escuelas superiores de Política. Escuelas de Bellas Artes. Conservatorio de Música. Escuela Superior de Educación Física. (*Annuaire International de l'education*, vol. XIX, pág. 45.)

REDUCCION DEL LIMITE DE EDAD PARA LOS CANDIDATOS DE LOS ESTADOS DE LA COMUNIDAD A LAS GRANDES ESCUELAS

El límite de edad previsto para los concursos de ingreso en las grandes escuelas y en los establecimientos que dependen del Ministerio de Educación Nacional y que facilitan cer-

tificados de capacitación técnica, se reduce en cinco años en beneficio de los estudiantes y alumnos ciudadanos de los Estados de la Comunidad, que demuestren haber estado por lo menos durante quince años, consecutivos o no, en los países pertenecientes a la Comunidad o que hayan dependido del Ministerio de Francia de Ultramar.

En las mismas oposiciones, la edad establecida para la concesión de bonificaciones de juventud eventualmente concedidas a los candidatos, se aumentará en cinco años para esos candidatos. Estas disposiciones serán aplicables hasta el 31 de diciembre de 1965.

REFORMA PRIMARIA EN MEJICO

Por Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mejicanos, se ha constituido una Comisión, a la que se ha otorgado amplias facultades y facilidades extraordinarias, encargada de estudiar un plan nacional para resolver el grave problema de que, en las circunstancias actuales, un gran número de niños en edad escolar no pueda recibir la enseñanza primaria gratuita y obligatoria; preparar los anteproyectos de las reformas que sea menester introducir en la legislación vigente para llevar a la práctica el plan referido; estudiar un sistema de arbitrios que haga posible la ejecución del plan, y formular los anteproyectos de los actos legislativos y de ejecución presupuestaria que tiendan al fin mencionado. La Comisión, que comenzó sus trabajos el pasado día 9 de febrero, ha de terminar sus trabajos el 30 de septiembre próximo.

PLANIFICACION EDUCATIVA EN ECUADOR Y COLOMBIA

El Presidente de la República del Ecuador ha firmado el Decreto por el que se establece bajo la dependencia del Ministerio de Educación Pública una *Oficina de Planificación Educativa*, que tendrá las siguientes funciones: preparar proyectos y planes; coordinar las investigaciones; organizar consultas a la opinión pública y estimular la participación de ésta en el proceso de planeamiento; asesorar al Ministro desde el punto de vista técnico y coordinar los esfuerzos de los organismos públicos y privados, así como la labor de las misiones de Asistencia Técnica destacadas en el Ecuador.

Por su parte, en Colombia y en septiembre de 1959 se celebrará en Bogotá la reunión de un Seminario sobre planeamiento integral de la educación y sus métodos. En dicha reunión se examinará el manual de planeamiento que está preparando la Unesco. La Organización de los Estados Americanos (OEA) concederá 21 becas para que cada uno de los países hispanoamericanos pueda enviar al seminario uno de sus funcionarios más calificados. El Gobierno de Colombia contribuirá con la experiencia ganada con la aplicación del Plan Integral de educación.